	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° ___17__

Nivel de Entidad:	22	**Fecha de Emisión :**	21/05/2021
Entidad:	GOBERNACION DEL GUAIRA		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-22004-21-199323		
ID del Llamado:	390642	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Mantenimiento y Reparación de equipos menores			
Proveedor:	NELSON JOSE GARCIA	**RUC:**	3941967-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2.1	MONTAJE Y DEMONTAJES	UNIDAD		NACIONAL	5	180,000	900,000
2	2.2	MANTENIMIENTO DE DISCO DURO	UNIDAD		NACIONAL	5	180,000	900,000
3	2.3	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA OPERATIVO	UNIDAD		NACIONAL	5	250,000	1,250,000
4	2.4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FUENTE	UNIDAD		NACIONAL	5	200,000	1,000,000
5	2.5	MANTENIMIENTO DE FICHAS ELECTRICAS(USB.AUX.	UNIDAD		NACIONAL	5	190,000	950,000
						TOTAL		5,000,000

SON GUARANÍES: Cinco millones .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: HASTA EL CUMP. TOTAL DE LAS OBLIG.	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : LA ENTREGA DEBE SER DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONOGRAMA

LUGAR DE ENTREGA: Gobernación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	243	10	1	4	5,000,000
						Total			5,000,000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 21-05-21	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Sandra C. Redas Huguetarazu
Asesora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guaira

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.